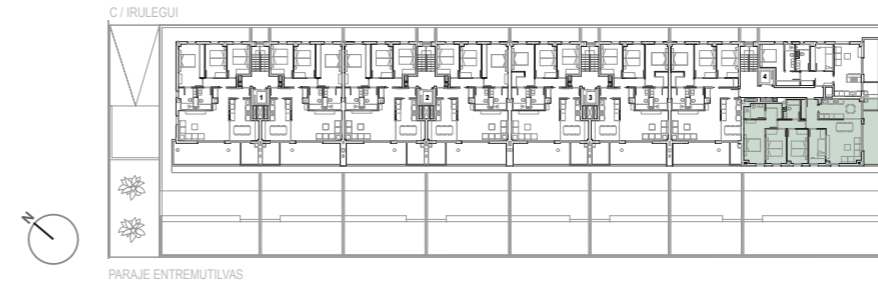


# LÚMINA II

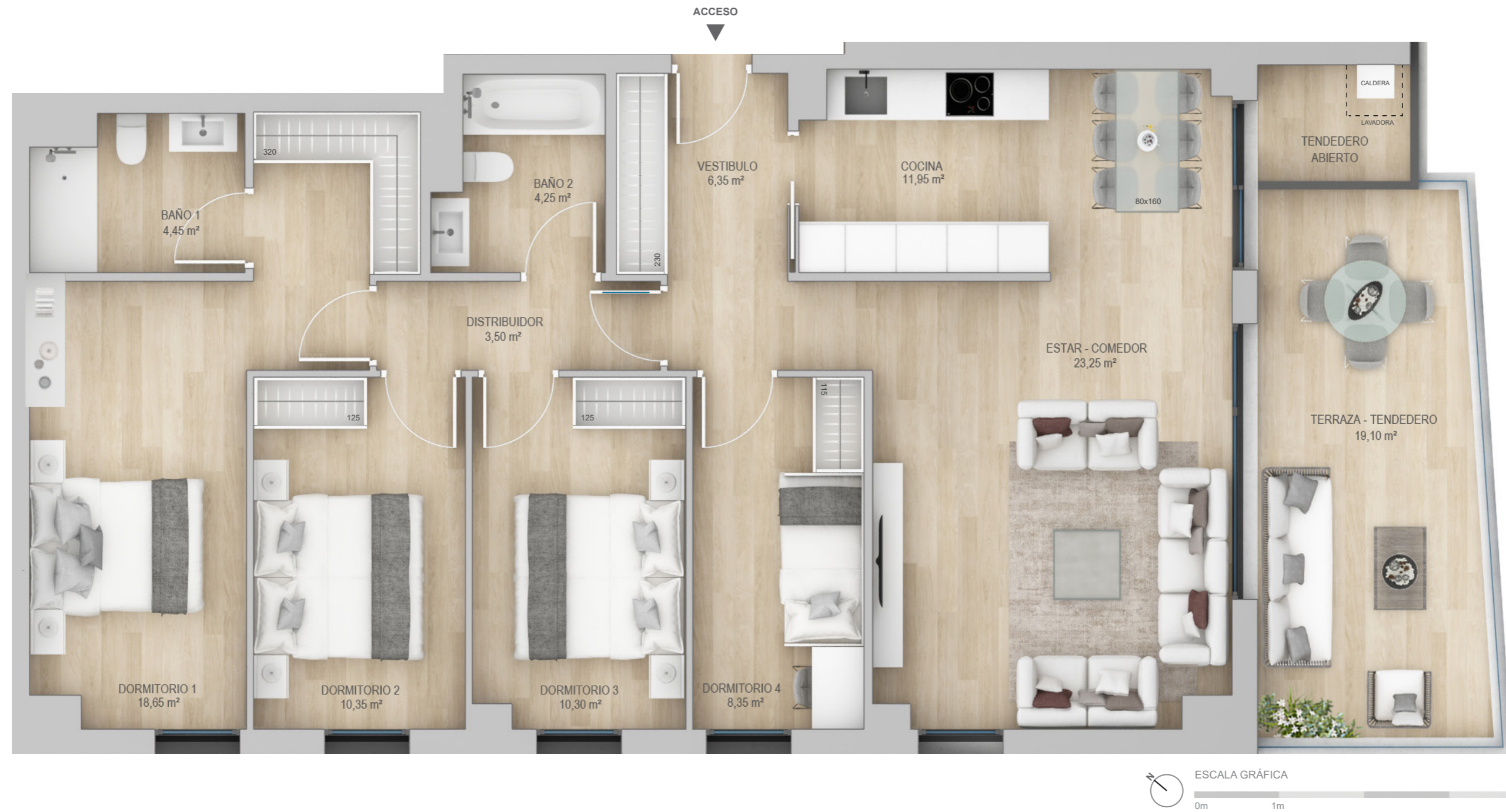
RESIDENCIAL



## VIVIENDA 4 DORMITORIOS

Portal 4 / Plantas 2ª y 3ª / Letra B

Sup.útil interior	101,40 m <sup>2</sup>
Sup.útiles exteriores*	19,10 m <sup>2</sup>
Terraza - Tendedero (cubierta)	19,10 m <sup>2</sup>
* Superficie terraza cubierta computable a 50%	
<b>TOTAL SUP. ÚTIL VIVIENDA</b>	<b>120,50 m<sup>2</sup></b>



(\*) A efectos de escrituración, las superficies útiles y construidas serán expresadas según los criterios de medición establecidos en el artículo 21 del Anexo 2 del Decreto Foral 5/2006, de 16 de enero.

Nota. La presente información, perspectivas, medidas, cotas y documentación gráfica tienen carácter meramente orientativo, no siendo vinculantes desde el punto de vista contractual. En consecuencia, están sujetas a posibles modificaciones por exigencias de índole técnica, jurídica o administrativa derivadas de la obtención de las licencias y autorizaciones necesarias, así como por necesidades constructivas o de diseño a juicio de la Dirección de Obra, sin que ello suponga merma de calidad. El mobiliario, jardinería y electrodomésticos tienen carácter meramente ornamental y, por tanto, no se entregan con la vivienda excepto cuando estén expresamente incluidos en la memoria de calidades. Las cotas de armarios se refieren a huecos de albañilería. El mobiliario de cocina y la disposición de los electrodomésticos pueden sufrir ligeras variaciones en función de su montaje definitivo. Los solados y alicatados tienen igualmente carácter orientativo, pudiendo sufrir variaciones / Promueve: RESIDENCIAL PRONAMSA S.A. CIF A/31-663719. Inscrita en el Registro Mercantil de Navarra al tomo 692, folio 172, hoja NA-14.323.